

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones administrativas y financieras

ACCESO A LA FINANCIACIÓN

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19ª reunión (CoP19; Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes mantuvo la Decisión 18.4 y adoptó las Decisiones 19.4 a 19.9 sobre *Acceso a la financiación*, como se indica a continuación:

Dirigida a las Partes

18.4 *Se invita a las Partes a que proporcionen servicios de personal como préstamo no reembolsable a la Secretaría CITES y tomen nota de que el sueldo y los honorarios administrativos del personal en préstamo no reembolsable serán sufragados por la Parte y dicho personal permanecerá bajo la autoridad administrativa de la Parte que envió el personal. El personal en préstamo no reembolsable desempeñará sus funciones y actuará en interés del mandato de la Secretaría CITES.*

19.4 *Se alienta a las Partes a:*

- a) *interactuar con sus coordinadores nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de que participen en los procesos nacionales del FMAM y faciliten la utilización de fondos asignados por el FMAM por medio del Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo;*
- b) *contribuir al desarrollo y la aplicación de proyectos del FMAM de acuerdo con los procedimientos y directrices vigentes del FMAM que puedan tener componentes relacionados con la aplicación de la CITES, poniéndose en contacto con sus homólogos nacionales del FMAM e informándoles sobre los requisitos y procesos CITES pertinentes; y*
- c) *hacer un seguimiento de los progresos del Programa Mundial para la Vida Silvestre del FMAM y del debate sobre el establecimiento del Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo en el marco de la octava reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-8) y, cuando proceda, garantizar que los proyectos nacionales sirvan para mejorar la capacidad de las Partes beneficiarias para cumplir sus obligaciones en el marco de la CITES.*

Dirigida a las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades

19.5 *Se invita a todas las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que proporcionen asistencia financiera y técnica para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes.*

19.6 *En la prestación de asistencia financiera, se exhorta a las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que tengan en*

cuenta el apoyo de gestión administrativo y financiero necesario para garantizar que las actividades financiadas se gestionen de manera eficiente, eficaz y responsable, y no afecten las tareas administrativas esenciales de la Secretaría.

Dirigida a la Secretaría

19.7 La Secretaría deberá:

- a) *continuar participando en el Comité Directivo del Programa Mundial para la Vida Silvestre del FMAM, el Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo u otros mecanismos del FMAM, según proceda, a fin de garantizar que los proyectos del FMAM incluidos en el programa estén, en la medida de lo posible, en consonancia con las decisiones y resoluciones de la CITES y contribuyan a reforzar la aplicación de la Convención; y*
- b) *proporcionar asesoría técnica y apoyo en especie a las Partes para el desarrollo y aplicación de sus proyectos del FMAM en el marco del Programa Mundial para la Vida Silvestre, el Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo u otros mecanismos del FMAM, según proceda.*

Dirigida a las Partes

19.8 La Secretaría deberá informar sobre los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 19.5 y 19.7, y formular recomendaciones al Comité Permanente, según proceda.

Dirigida al Comité Permanente

19.9 El Comité Permanente examinará el informe de la Secretaría y formulará recomendaciones, según proceda, a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Aplicación de la Decisión 18.4

3. Desde la CoP19, la Secretaría CITES no ha recibido ningún préstamo no reembolsable de servicios de personal. Sin embargo, Suiza ha proporcionado, a través del [Programa Syni](#) de la ciudad de Lausana, tres profesionales que trabajaron en la gestión de programas y movilización de recursos, servicios de reuniones y apoyo jurídico, por períodos que oscilaron entre cuatro y seis meses cada uno.

Aplicación de la Decisión 19.5

4. El apoyo financiero extrapresupuestario proporcionado para la aplicación de la Convención desde la CoP19 asciende a más de 4 millones de USD. Entre los donantes de los fondos confirmados en el momento de redactar el presente documento figuran las siguientes Partes: Alemania, China, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), Estados Unidos de América, Japón, Mónaco, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión Europea. Además, el Instituto de Bienestar Animal ha prestado apoyo extrapresupuestario. Recientemente, China y la Fundación Safari Club se han comprometido a prestar apoyo externo y la transferencia de fondos está en curso. El documento SC77 Doc. 8 sobre *Cuestiones administrativas y financieras* proporciona más información sobre las contribuciones financieras extrapresupuestarias.
5. Para facilitar los esfuerzos de las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades en la consideración de su asistencia financiera o técnica para apoyar la aplicación efectiva de las Decisiones y Resoluciones de la CITES, la Secretaría publicó la Notificación a las Partes [No. 2023/024](#) del 10 de marzo de 2023 para informar sobre el estado de la financiación para la aplicación de las Decisiones válidas después de la CoP19, y para destacar dónde quedan lagunas de financiación. La Secretaría está preparando actualmente una segunda Notificación sobre la situación actualizada de la financiación. Se anima a las Partes, a las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y a otras entidades a que sigan estudiando la posibilidad de prestar asistencia financiera o técnica.

Aplicación de la Decisión 19.6

6. La Unión Europea y los Estados Unidos de América han permitido que los costes de personal se incluyan en sus presupuestos de proyectos en reconocimiento de la necesidad de apoyo a la gestión de proyectos,

ya que la cartera de actividades ejecutadas por la Secretaría ha ido aumentando con el tiempo. Ello ha permitido contratar a un nuevo oficial asociado de gestión de proyectos para que preste apoyo específico a la gestión eficiente, eficaz y responsable de estos proyectos, además del mantenimiento de un asistente de proyectos. Además, está en marcha la contratación de un oficial asociado de gestión de fondos, combinando varias fuentes de fondos, para hacer frente al apoyo adicional de gestión administrativa y financiera necesario para los proyectos.

Aplicación de la Decisión 19.7

7. El [Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo](#) (WCD IP) es uno de los 11 Programas Integrados del octavo ciclo de reposición del [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) (GEF-8) y tiene como objetivo apoyar a los países para asegurar las poblaciones de vida silvestre terrestre, de agua dulce y marina y los paisajes clave a través de un enfoque integrado que incluye "la lucha contra el consumo y el comercio ilegal y de alto riesgo". En el momento de redactar este documento, se habían seleccionado expresiones de interés de 15 países para proceder a la preparación del "Documento Marco del Programa" (véase el Anexo), que se examinará en el Consejo del FMAM en diciembre de 2023.
8. El WCD IP estará plenamente integrado en el '[Global Wildlife Program](#)' (GWP) a finales de 2023. Esto permitirá que los nuevos proyectos del FMAM-8 se unan a la cartera de más de 30 proyectos del GWP de los anteriores ciclos de reposición del FMAM (FMAM-6 y FMAM-7). Los detalles sobre los programas en curso pueden consultarse en: <https://www.worldbank.org/en/programs/global-wildlife-program/partners>.

Recomendaciones

9. Se invita al Comité Permanente a que tome nota de este informe.

RESUMEN DE LOS 15 PAÍSES QUE PREPARAN EL "DOCUMENTO MARCO DEL PROGRAMA EN VIRTUD DEL PROGRAMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE PARA EL DESARROLLO DEL FMAM (EN ABRIL DE 2023)

	País	Organismo de ejecución	Enfoque geográfico	Especies objetivo	Título del proyecto
1	Colombia	PNUD	Amazonia colombiana: Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo, corredores biológicos que conectan con los Andes y la Orinoquia. Magdalena Medio: Antioquia, Bolívar, Boyacá y Santander, conectando el PN Serranía de Los Yariquíes y el sitio RAMSAR Complejo Cenagoso Zapatosa	jaguar	El corredor de los jaguares
2	Eswatini	PNUD	Lubombo Trans Frontier Conservation Area (TFCA)	león, elefante, rinoceronte, jirafa	Establecimiento de la Reserva Natural de los 5 Grandes
3	Etiopía	PNUD	Santuario de Elefantes de Babile, PN Chebera Churchura, Área de Conservación Comunitaria de Choke Mountain, Área de Conservación Comunitaria de Menz Guassa, PN Hallaydeghe Asebot, PN Mago, PN Omo, Reserva de la Biosfera de Majang Forest, Reserva Forestal de Guraferda, Bosque de Medabo	elefante, búfalo, leopardo, león, guepardo, perro salvaje, kob de orejas blancas, jirafa, eland común, topi, etc.	Fomento de la conservación integrada de la vida silvestre y los paisajes para el desarrollo sostenible de Etiopía
4	Guinea	PNUD	Reserva Natural de Folonigbè	hipopótamo, búfalo, cebúe	Protección de la vida silvestre en la reserva de Folonigbè mediante una gestión participativa e integrada
5	Indonesia	PNUD	Sumatra (PN Bukit Barisan Selatan, Reserva de Vida Silvestre Dolok Surungan, Reserva de Vida Silvestre Bukit Rimbang Bukit Baling, Reserva Natural Dolok Sibual-buali, PN Bukit Tiga Puluh)	Tigre de Sumatra, elefante, orangután, rinoceronte, pangolín, cálao de casco, etc.	Aplicación de la ley para la sostenibilidad de los ecosistemas viables y la resiliencia de la biodiversidad a través de la participación multisectorial (LEVERAGE)
6	Kenia	Conservation International	PN Amboseli, PN Tsavo E/O, Reserva Nacional Shimba Hills, Condados de Kajiado, Lakipia, Samburi	Elefante y otros	Mejora de la eficacia de la gestión de conflictos entre seres humanos y vida silvestre en Kenia mediante un enfoque integrado
7	Malawi	Banco Mundial	PN Kasungu, Reserva Forestal de Chimaliro,	Elefante africano, cebra,	Proyecto de Vida Silvestre y Paisajes de la Región Central

			Reserva Forestal de Dwambazi	antílope acuático, búfalo, perro salvaje, etc.	
8	México	WWF-US	Sierra del Pacífico (Costa de Nayarit, Jalisco y Michoacán); Península de Yucatán (Campeche y Yucatán); Sierra Madre Occidental Septentrional (Sonora y Chihuahua); Sierra Madre Oriental Septentrional (Coahuila y Nuevo León)	jaguar, oso	Del conflicto a la coexistencia, salvaguardando los corredores de vida silvestre en México para la sostenibilidad del desarrollo
9	Mozambique	PNUD	Paisajes Rovuma-Lugenda, Gorongosa-Marromeu	Elefante africano, perro salvaje africano, león, etc.	Transformación de la conservación de la vida silvestre y los medios de subsistencia a escala de paisaje en Mozambique (TRANSFORM)
10	Nepal	WWF-US	Paisaje del Arco de Terai	tigre	Gestión de la interfaz entre el hombre y el tigre en Nepal
11	Paraguay	Conservation International	Reserva de la Biosfera del Chaco (PN Médanos del Chaco, PN Teniente Enciso, PN Defensores del Chaco)	jaguar	Conservar el Chaco paraguayo en beneficio de los jaguares y de las personas
12	Filipinas	ADB	Tbc (Palawan)	pangolín, cálao, tortugas marinas, almejas gigantes, etc.	Invertir en la conservación de la vida silvestre mediante la aplicación de la ley, los medios de subsistencia y el turismo (WildINVEST)
13	Tailandia	UICN	Complejo Forestal Occidental, Dong Phrayayen-Khao Yai	tigre	Recuperación de tigres en Tailandia mediante la recuperación de presas, la restauración forestal y la participación comunitaria
14	Uganda	PNUMA	Paisaje de Kidepo (PN del Valle de Kidepo, Área Comunitaria de Vida Silvestre de Karenga, Reservas Forestales de Zulia, Murongole, Lomeji, Lwara, Rom, Nyangeya-Napore, Timu, Lotim-puta y Lopech-chebei)	elefante, león, guepardo, búfalo, etc.	Proyecto de Conservación y Desarrollo Integrados del Paisaje de Kidepo (KLICDP)
15	Zambia	WWF-US	Área de Gestión de la Caza (GMA) de Nkala y su Zona de Transición, la GMA de Kafue Flats y su Zona de Transición, los PN de Lochinvar y Blue Lagoon, área de conectividad entre la GMA de Nkala y la GMA de Kafue Flats.	elefantes búfalos, cebras, leones, perros salvajes, etc.	Proteger las especies, el hábitat, la salud y los medios de subsistencia del ecosistema del Bajo Kafue